PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fonseca 16 de marzo del 2020

Señor (a)
DELIA MARIA RAMOS BELLO
SUPERVISOR(A)
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1382331 Del **2020**
Coordinador Academico
Centro Agroempresarial y Acuícola
Fonseca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de febrero del año 2020.

Referencia: No (CO1.PCCNTR. 1382331) del año 2020

YALINES RAVELO CAÑIZARES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 36503875 de pelaya Cesar, en mi calidad de Contratista del SENA, en (**Centro Agroempresarial y Acuícola**), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.
.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DIEZ Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($37.017.132) M/Cte.** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a. Un primer pago correspondiente a once (11) días del mes de febrero por valor de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTI DOS PESOS ($1.389.722.00) M/Cte. b. Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, cada uno por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.790.150.00) M/Cte. c. Un último pago correspondiente a Doce (12) días del mes de Diciembre de 2020 por valor de UN MILLON QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SESENTA PESOS ($1.516.060.00) M/Cte.** Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No 95721303323. de BANCOLOMBIA, cuyo titular es el (la) Contratista.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria en el programa de Integración con la Media", ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.

CLÁUSULA SEGUNDA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar Actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	
2	Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.	a. Elaboración del Proyecto Formativo. b. Elaboración de la Planeación Pedagógica. c. Elaboración de las guías de aprendizaje, para cada grupo en formación.	a. Publicado en el Aplicativo Sofíaplus. b. Publicado en el Aplicativo Sofíaplus. c. En desarrollo para publicar en el portafolio del Instructor en Sofía plus.
3	Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución.	a. Informe de actividades académicas.	a. Reporte en medio físico, enviado al líder de articulación.
4	Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	
5	Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	
6	Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	
7	Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofía Plus.	Gestionar el proceso de registro de datos básicos en el aplicativo SofíaPlus, de cada aprendiz de grado 10°, de la IE y Realizar la verificación y validación del estado de los aprendices de grado11° de la IE en el aplicativo Sofíaplus y la promoción en su institución.	Registro Plataforma Sofía Plus. Listado de aprendices registrados.

			Listado de aprendices en formación, generado en el aplicativo Sofíaplus. Listado de aprendices matriculados en 1°, pertenecientes al programa de formación técnico en patronje.
8	Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.	Asistir y participar de las capacitaciones de certificación por competencias que sean programadas.	En espera de programación.
9	Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2.	Asistir a las capacitaciones de inglés.	Certificado
10	Responsabilidad, seguimiento y control de los materiales solicitados para el desarrollo de la formación de acuerdo a las necesidades del programa.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	
11	Brindar apoyo en la Elaboración de fichas técnicas para la compra de materiales de formación.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	
12	Compromiso de aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO” y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2020.	Asistir y participar de las capacitaciones de certificación por competencias que sean programadas.	En espera de programación.
13	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Proceso de alistamiento (Diligenciar y recibir el acta de compromiso y la copia de los documentos y formatos	Actas de inicio de formación y concertación de horarios.

		solicitados a los estudiantes de grado 10° de la IE Maria Emma Mendoza Y Sivestre Dangond Tomar asistencia del proceso de matrícula. Reporte de aprendices a matricular en cada Istitución Educativa. Solicitud de retiro del proceso de formación, a los estudiantes que no fueron promovidos a grado 11°, cambiaron o se retiraron de la IE.	Acta de compromiso del programa de articulación con la educación media. Fotocopias de documentos de identidad de los estudiantes. Compromiso del aprendiz diligenciado y firmado por el acudiente y el estudiante. Planilla firmada por los estudiantes. Oficio de solicitud de retiro.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

YALINES RAVELO C.
Contratista
C.C. No. 3503875

Recibí a satisfacción:

DELIA MARIA RAMOS BELLO
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1382331 del 2020
Coordinador Académico

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro: _Centro _ **Agroempresarial Y Acuícola**_ de la Regional: _**Guajira**_ y la Institución Educativa: **María Emma Mendoza**_ NIT: _ _ de modalidad: __**Académico**_, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en: _ Patronaje industrial de prendas de vestir _, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA**,** de tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento Guajira o Distrito.

b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación**.**

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo (0) horas semanales por grupo en Instituciones Técnica, de (10) horas semanales por grupo en Instituciones académicas y (0) horas de acompañamiento anual en Instituciones privadas; para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.
f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de __10__horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares; alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en San juan del cesar, a los _26_días del mes de Febrero de _2020

Subdirector del Centro

Rector de la Institución Educativa

Responsable Integración Educación Media, de parte de la IE

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro: Agroempresarial y Acuícola de la Regional: Guajira y la Institución Educativa: Silvestre Dangond Daza NIT: 800233389-1 de modalidad: académica, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en: Patronaje industrial de prendas de vestir, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA**,** de la tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento de la Guajira o Distrito.

b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo (0) horas semanales por grupo en Instituciones Técnica, de (11) horas semanales por grupo en Instituciones académicas y (0) horas de acompañamiento anual en Instituciones privadas; para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.

f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de (10) horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en Villanueva, a los 24 días del mes de febrero de 2020

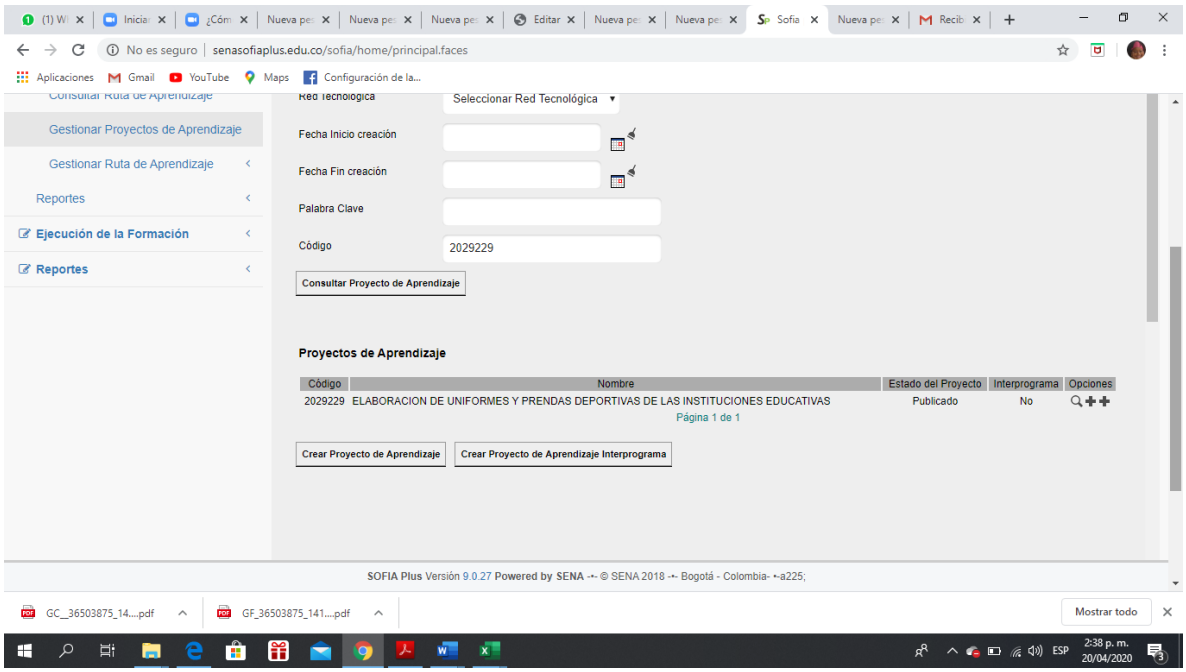
_____ _____

Subdirector del Centro Rector de la Institución Educativa

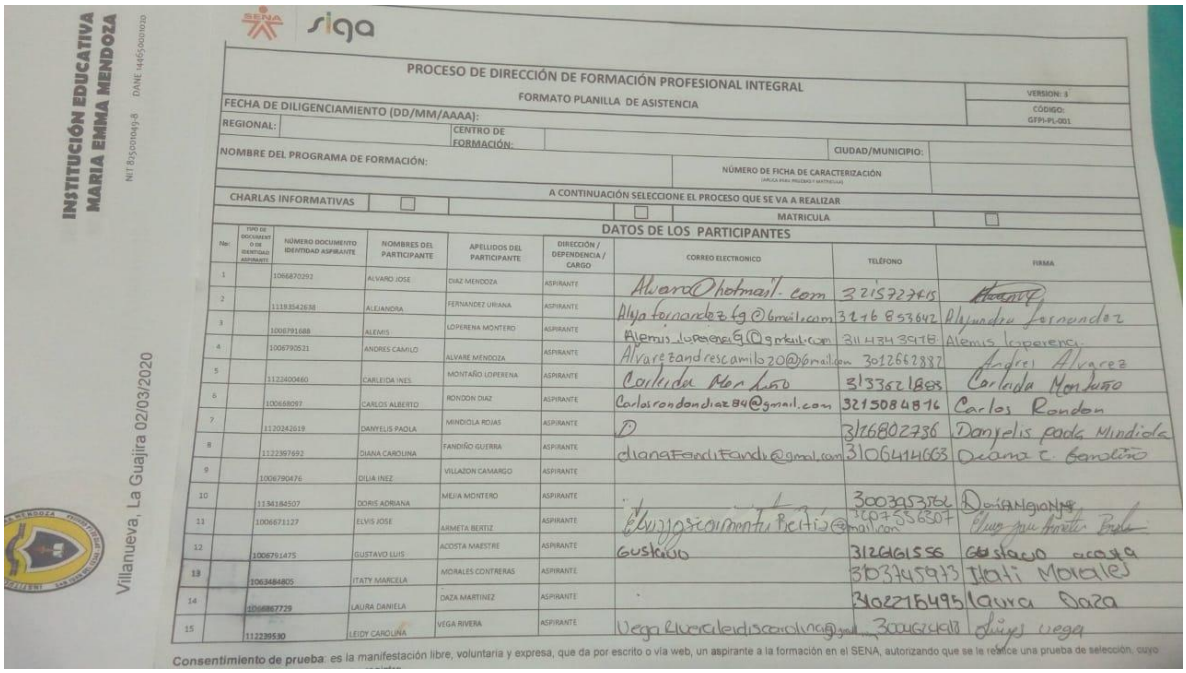
_____

Responsable Integración Educación Media, de parte de la IE

ELABORACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO PUBLICADO EN EL APLICATIVO SOFÍAPLUS



LISTADO DE MATRICULA MARÍA EMMA MENDOZA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA EMMA MENDOZA
NIT 815000469-8 DANE 144560001020
Villanueva, La Guajira 02/03/2020

SENA siga

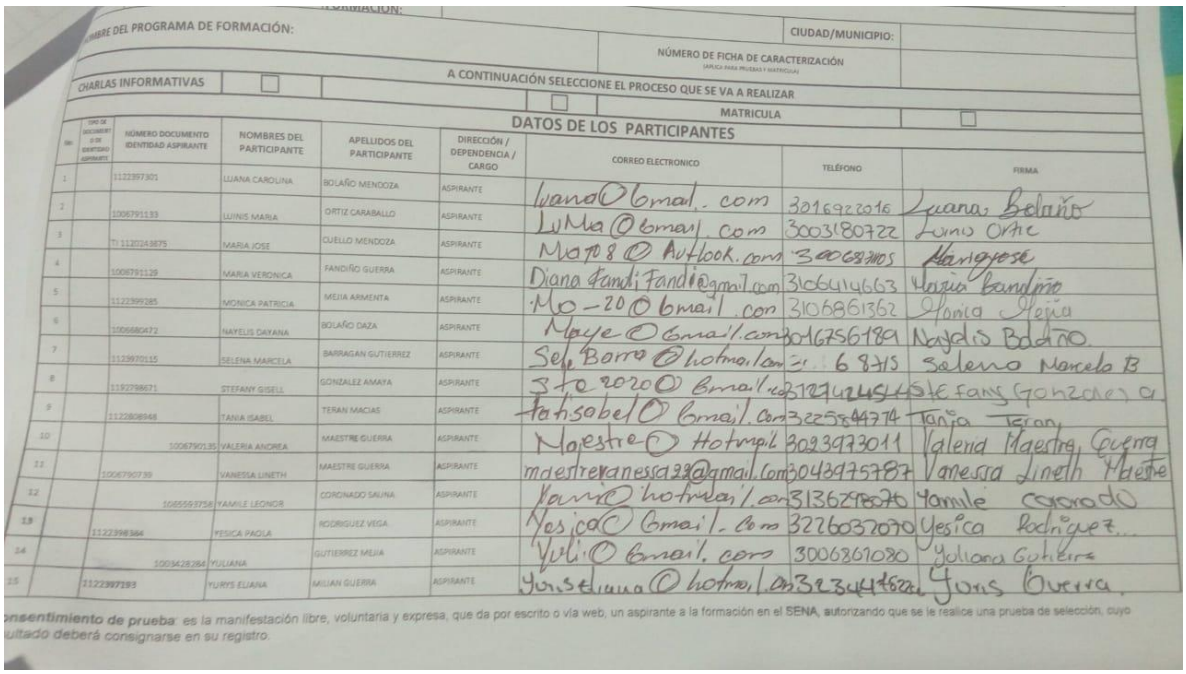
PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA
VERSION: 3
CÓDIGO: GFPI-PL-001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA):
REGIONAL: | CENTRO DE FORMACIÓN: | CIUDAD/MUNICIPIO:
NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: | NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN (APLICA PARA PRUEBAS Y MATRICULA)
A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR
CHARLAS INFORMATIVAS ☐ | ☐ | MATRICULA ☐

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASPIRANTE	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1		1066870292	ALVARO JOSE	DIAZ MENDOZA	ASPIRANTE	Alvaro@hotmail.com	3215727415	
2		1193542638	ALEJANDRA	FERNANDEZ URIANA	ASPIRANTE	Alya.fernandez.fg@6mail.com	3216853642	Alejandra Fernandez
3		1006791688	ALEMIS	LOPERENA MONTERO	ASPIRANTE	Alemis.loperena5@gmail.com	3114343978	Alemis loperena
4		1006790521	ANDRES CAMILO	ALVARE MENDOZA	ASPIRANTE	Alvarezandrescamilo20@6mail.com	3012662887	Andrei Alvarez
5		1122400460	CARLEIDA INES	MONTAÑO LOPERENA	ASPIRANTE	Carleida Montaño	3133621888	Carleida Montaño
6		100668097	CARLOS ALBERTO	RONDON DIAZ	ASPIRANTE	Carlosrondondiaz84@gmail.com	3215084816	Carlos Rondon
7		1120242619	DANYELIS PAOLA	MINDIOLA ROJAS	ASPIRANTE	D	3176802736	Danyelis paola Mindiola
8		1122397692	DIANA CAROLINA	FANDIÑO GUERRA	ASPIRANTE	dianaFandiFandi@gmail.com	3106414663	Diana C. Fandiño
9		1006790476	DILIA INEZ	VILLAZON CAMARGO	ASPIRANTE			
10		1134186507	DORIS ADRIANA	MEJIA MONTERO	ASPIRANTE		3003953782 / 6075556807	D
11		1006671127	ELVIS JOSE	ARMETA BERTIZ	ASPIRANTE	Elvisjosearmenta Bertiz@gmail.com		
12		1006791475	GUSTAVO LUIS	ACOSTA MAESTRE	ASPIRANTE	Gustavo	3126615556	Gustavo acosta
13		1063484805	ITATY MARCELA	MORALES CONTRERAS	ASPIRANTE		3037459433	Itati Morales
14		1066867729	LAURA DANIELA	DAZA MARTINEZ	ASPIRANTE		3022756495	Laura Daza
15		112239530	LEIDY CAROLINA	VEGA RIVERA	ASPIRANTE	Vega.Rivera.leidycarolina@gmail.com	3006244617	Leidy vega

Consentimiento de prueba: es la manifestación libre, voluntaria y expresa, que da por escrito o vía web, un aspirante a la formación en el SENA, autorizando que se le realice una prueba de selección, cuyo



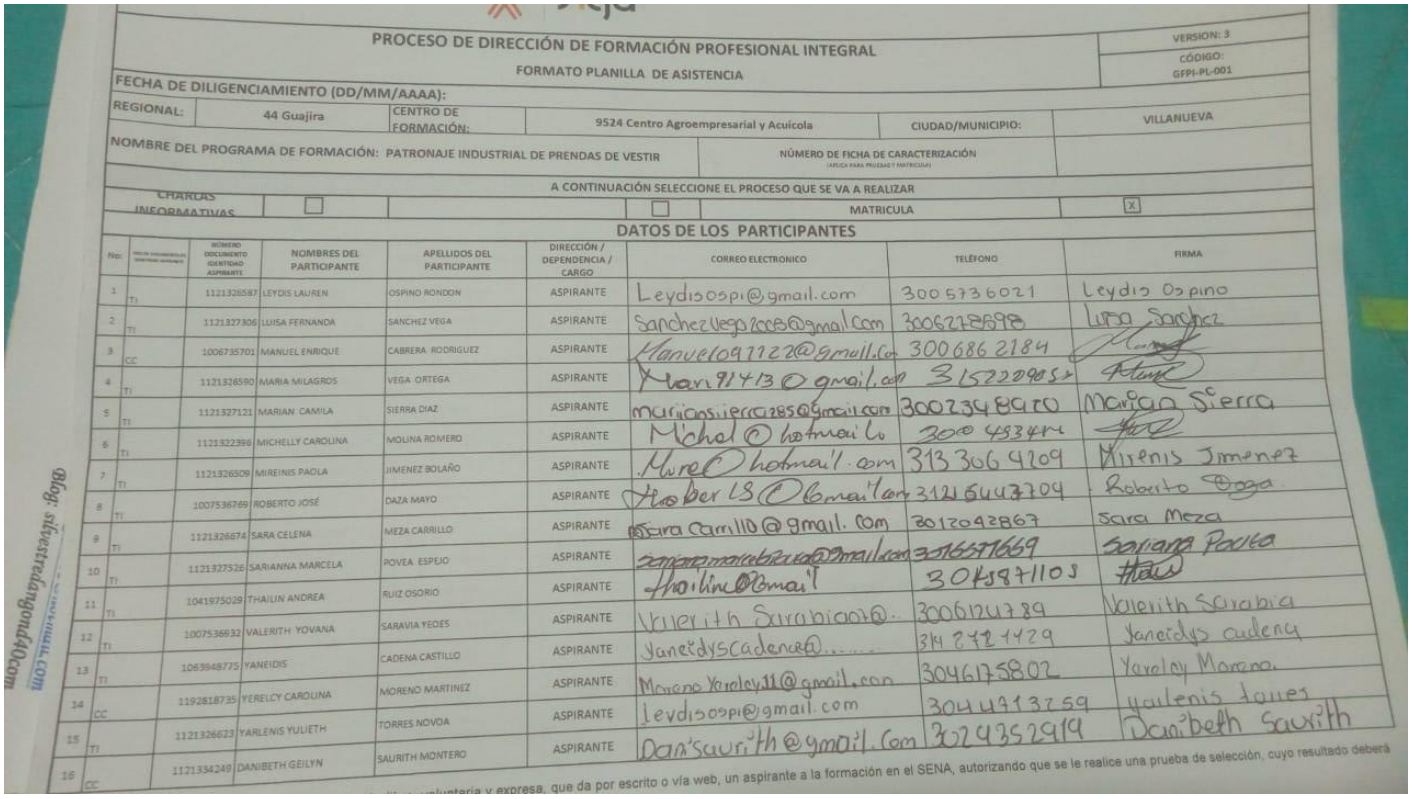
NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: | CIUDAD/MUNICIPIO:
NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN (APLICA PARA PRUEBAS Y MATRICULA)
CHARLAS INFORMATIVAS ☐ | A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR | ☐ | MATRICULA ☐

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASPIRANTE	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1		1122397301	LUANA CAROLINA	BOLAÑO MENDOZA	ASPIRANTE	luana@6mail.com	3016922016	Luana Bolaño
2		1006791133	LUINIS MARIA	ORTIZ CARABALLO	ASPIRANTE	LuMia@6mail.com	3003180722	Luinis Ortiz
3		TI 1120243875	MARIA JOSE	CUELLO MENDOZA	ASPIRANTE	Mo708@Outlook.com	3006838105	Mariajose
4		1006791129	MARIA VERONICA	FANDIÑO GUERRA	ASPIRANTE	Diana Fandi Fandi@gmail.com	3106414663	Virgen Fandiño
5		1122399285	MONICA PATRICIA	MEJIA ARMENTA	ASPIRANTE	Mo-2006mail.com	3106861362	Monica Mejia
6		1006680472	NAYELIS DAYANA	BOLAÑO DAZA	ASPIRANTE	Maye@6mail.com	3016756189	Nayelis Bolaño
7		1123970115	SELENA MARCELA	BARRAGAN GUTIERREZ	ASPIRANTE	Sel_Barro@hotmail.com	6 8715	Selena Marcela B
8		1192798671	STEFANY GISELL	GONZALEZ AMAYA	ASPIRANTE	3to2020@6mail.com	3127424545	STEFANY GONZALEZ A
9		1122808946	TANIA ISABEL	TERAN MACIAS	ASPIRANTE	Tatisobel@6mail.com	3225844774	Tania Teran
10		1006790135	VALERIA ANDREA	MAESTRE GUERRA	ASPIRANTE	Maestre@Hotmail	3023973011	Valeria Maestre Guerra
11		1006790739	VANESSA LINETH	MAESTRE GUERRA	ASPIRANTE	maestrevanessa33@gmail.com	3043975787	Vanessa Lineth Maestre
12		1065593758	YAMILE LEONOR	CORONADO SALINA	ASPIRANTE	Yami@hotmail.com	3136276870	Yamile Coronado
13		1122398364	YESICA PAOLA	RODRIGUEZ VEGA	ASPIRANTE	Yesica@6mail.com	3226032070	Yesica Rodriguez
14		1003628284	YULIANA	GUTIERREZ MEJIA	ASPIRANTE	Yuli@6mail.com	3006361080	Yuliana Gutierrez
15		1122397193	YURYS ELIANA	MILIAN GUERRA	ASPIRANTE	Yuriseliana@hotmail.com	3234476221	Yuris Guerra

onsentimiento de prueba: es la manifestación libre, voluntaria y expresa, que da por escrito o vía web, un aspirante a la formación en el SENA, autorizando que se le realice una prueba de selección, cuyo
ultado deberá consignarse en su registro.

LISTADO DE MATRICULA SILVESTRE DANGOND DAZA



PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA
VERSION: 3
CÓDIGO: GFPI-PL-001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA):

REGIONAL: 44 Guajira | CENTRO DE FORMACIÓN: 9524 Centro Agroempresarial y Acuícola | CIUDAD/MUNICIPIO: VILLANUEVA

NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR | NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN (APLICA PARA PRUEBAS Y MATRICULA)

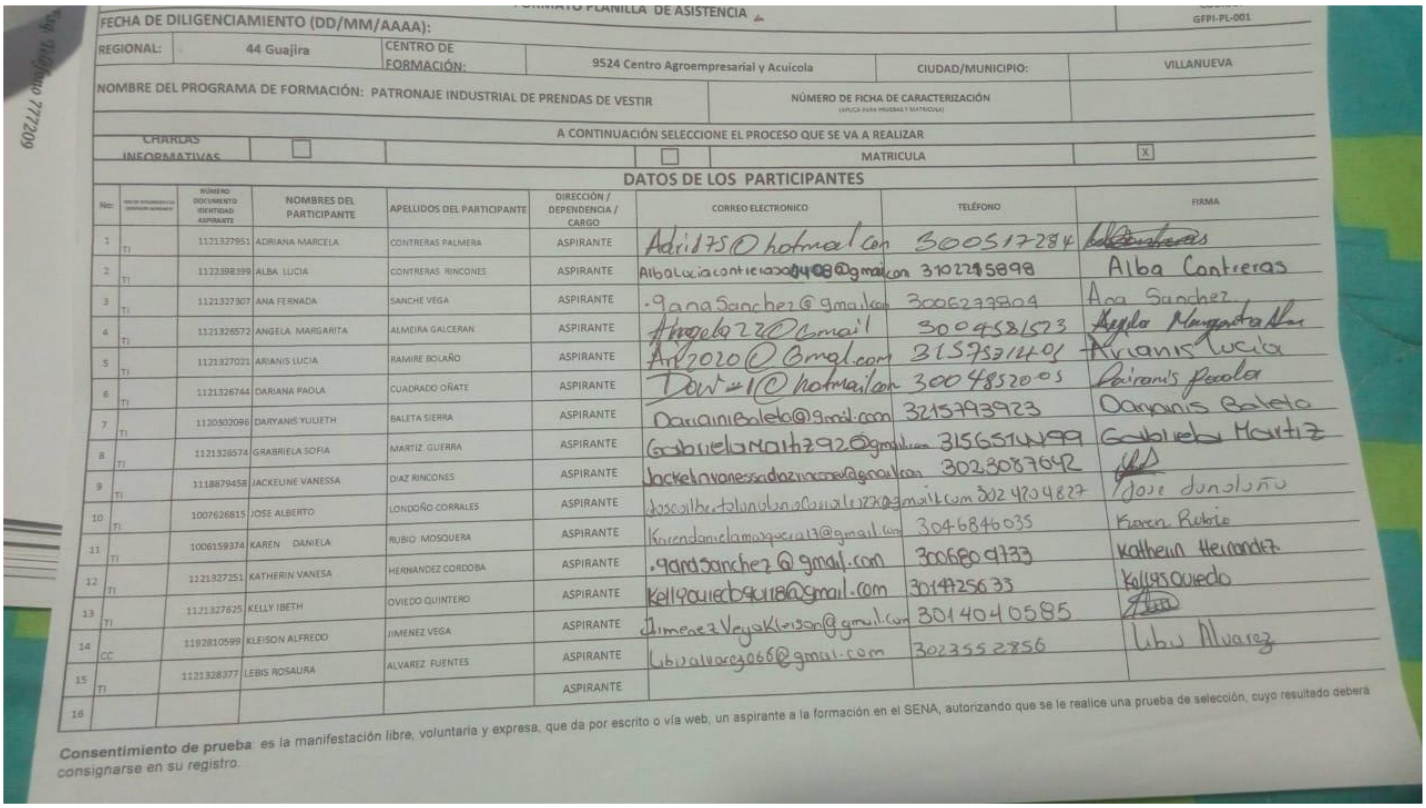
A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

CHARLAS INFORMATIVAS ☐ | MATRICULA ☒

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No:		NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	TI	1121326587	LEYDIS LAUREN	OSPINO RONDON	ASPIRANTE	Leydisospi@gmail.com	3005736021	Leydis Ospino
2	TI	1121327306	LUISA FERNANDA	SANCHEZ VEGA	ASPIRANTE	Sanchezvega2005@gmail.com	3005228898	Luisa Sanchez
3	CC	1006735701	MANUEL ENRIQUE	CABRERA RODRIGUEZ	ASPIRANTE	Manuel09[illegible]@gmail.com	3006862184	
4	TI	1121326590	MARIA MILAGROS	VEGA ORTEGA	ASPIRANTE	Mari91413@gmail.com	3152209851	
5	TI	1121327121	MARIAN CAMILA	SIERRA DIAZ	ASPIRANTE	mariancamilasierra285@gmail.com	3002348970	Marian Sierra
6	TI	1121322396	MICHELLY CAROLINA	MOLINA ROMERO	ASPIRANTE	Michel@hotmail.com	3004534[illegible]	
7	TI	1121326509	MIREINIS PAOLA	JIMENEZ BOLAÑO	ASPIRANTE	Mire@hotmail.com	3133064209	Mireinis Jimenez
8	TI	1007536769	ROBERTO JOSÉ	DAZA MAYO	ASPIRANTE	Roberto[illegible]@gmail.com	3126443704	Roberto Daza
9	TI	1121326574	SARA CELENA	MEZA CARRILLO	ASPIRANTE	Sara Carrillo@gmail.com	3012042867	Sara Meza
10	TI	1121327526	SARIANNA MARCELA	POVEA ESPEJO	ASPIRANTE	[illegible]@gmail.com	3016571669	Sarianna Povea
11	TI	1041975029	THAILIN ANDREA	RUIZ OSORIO	ASPIRANTE	Thailin@gmail	3045871105	
12	TI	1007536932	VALERITH YOVANA	SARAVIA YEOES	ASPIRANTE	Valerith Sarabia@...	3006124789	Valerith Sarabia
13	TI	1063948775	YANEIDIS	CADENA CASTILLO	ASPIRANTE	Yaneidyscadena@.....	314 272 1429	Yaneidys cadena
14	CC	1192818735	YERELCY CAROLINA	MORENO MARTINEZ	ASPIRANTE	Moreno Yarelcy.11@gmail.com	3046175802	Yarelcy Moreno
15	TI	1121326623	YARLENIS YULIETH	TORRES NOVOA	ASPIRANTE	Levdisospi@gmail.com	3044913259	yarlenis torres
16	CC	1121334249	DANIBETH GEILYN	SAURITH MONTERO	ASPIRANTE	Dan'saurith@gmail.com	3024352919	Danibeth Saurith

Consentimiento de prueba: es la manifestación libre, voluntaria y expresa, que da por escrito o vía web, un aspirante a la formación en el SENA, autorizando que se le realice una prueba de selección, cuyo resultado deberá consignarse en su registro.



FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA
GFPI-PL-001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA):

REGIONAL: 44 Guajira | CENTRO DE FORMACIÓN: 9524 Centro Agroempresarial y Acuícola | CIUDAD/MUNICIPIO: VILLANUEVA

NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR | NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN (APLICA PARA PRUEBAS Y MATRICULA)

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

CHARLAS INFORMATIVAS ☐ | MATRICULA ☒

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No:		NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	TI	1121327951	ADRIANA MARCELA	CONTRERAS PALMERA	ASPIRANTE	Adri175@hotmail.com	3005177284	
2	TI	1122398399	ALBA LUCIA	CONTRERAS RINCONES	ASPIRANTE	Albaluciacontreras[illegible]@gmail.com	3102795898	Alba Contreras
3	TI	1121327307	ANA FERNADA	SANCHE VEGA	ASPIRANTE	.anaSanchez@gmail.com	3006278804	Ana Sanchez
4	TI	1121326572	ANGELA MARGARITA	ALMEIRA GALCERAN	ASPIRANTE	Angela22@Gmail	3004581573	Angela Margarita Alm
5	TI	1121327021	ARIANIS LUCIA	RAMIRE BOLAÑO	ASPIRANTE	Ari2020@Gmail.com	3157931404	Arianis Lucia
6	TI	1121326744	DARIANA PAOLA	CUADRADO OÑATE	ASPIRANTE	Dari[illegible]@hotmail.com	3004852005	Dariana's Paola
7	TI	1120302096	DARYANIS YULIETH	BALETA SIERRA	ASPIRANTE	Daryanisbaleta@gmail.com	3215793923	Daryanis Baleta
8	TI	1121326574	GRABRIELA SOFIA	MARTIZ GUERRA	ASPIRANTE	Gabrielamartiz92@gmail.com	3156514499	Gabrieka Martiz
9	TI	1118879458	JACKELINE VANESSA	DIAZ RINCONES	ASPIRANTE	Jackelinvanessadiazrincones@gmail.com	3023087642	
10	TI	1007626815	JOSE ALBERTO	LONDOÑO CORRALES	ASPIRANTE	Josealbertolondonocorrales27@gmail.com	3024204827	Jose Londoño
11	TI	1006159374	KAREN DANIELA	RUBIO MOSQUERA	ASPIRANTE	Karendanielamosquera17@gmail.com	3046846035	Karen Rubio
12	TI	1121327251	KATHERIN VANESA	HERNANDEZ CORDOBA	ASPIRANTE	.yandsanchez@gmail.com	3006809733	Katherin Hernandez
13	TI	1121327625	KELLY IBETH	OVIEDO QUINTERO	ASPIRANTE	Kellyquiebq918@gmail.com	3014256633	Kellys Oviedo
14	CC	1192810599	KLEISON ALFREDO	JIMENEZ VEGA	ASPIRANTE	Jimenezvegakleison@gmail.com	3014040585	
15	TI	1121328377	LEBIS ROSAURA	ALVAREZ FUENTES	ASPIRANTE	Libisalvarez066@gmail.com	3023552856	Libis Alvarez
16					ASPIRANTE			

Consentimiento de prueba: es la manifestación libre, voluntaria y expresa, que da por escrito o vía web, un aspirante a la formación en el SENA, autorizando que se le realice una prueba de selección, cuyo resultado deberá consignarse en su registro.

LISTADO DE APRENDICES EN FORMACION FICHA 18856021

TI 1192760995	LIZETH PAOLA	PINTO DURAN	Formación
TI 1007537169	MARIA JOSE	DAZA MAYO	Formación
TI 1007536832	YOHANDRIS DANIELA	CABRERA DIAZ	Formación
TI 1006735544	DIANA CAROLINA	AMAYA GIL	Formación
TI 1121326659	ROSA DEL PILAR	AÑEZ RESTREPO	Formación
TI 1121326616	SHIRLEY	ROJAS CARRILLO	Formación
TI 1007626869	ANTUAN ANDRES	HERNANDEZ DAZA	Formación
TI 1067807895	CAMILA ANDREA	PADILLA DE LA HOZ	Formación
TI 1007537180	DEISY LILIANA	RODRIGUEZ MONTAÑO	Formación
TI 1121326584	LINDA LUZ	PAYARES MOLINA	Formación
TI 1121327761	VALENTINA ROSA	TORRES NIEVES	Formación
TI 1007536992	YISSEL DANIELA	ALVAREZ QUINTERO	Formación
TI 1007537247	ANABEL	ORCASITA QUINTERO	Formación
TI 1007537142	ANA MILENA	VEGA ORTEGA	Formación
TI 1007536967	NELYMARTH	SIERRA BROCHEL	Formación
TI 1121326698	ANYELLIS CAROLINA	GUILLEN TORRES	Formación
TI 1121326729	KAROL YISETH	OVIEDO ESCOBAR	Formación
TI 1121326584	LINDA LUZ	PAYARES MOLINA	Formación
TI 1121327761	VALENTINA ROSA	TORRES NIEVES	Formación
TI 1007536992	YISSEL DANIELA	ALVAREZ QUINTERO	Formación
TI 1007537247	ANABEL	ORCASITA QUINTERO	Formación
TI 1007537142	ANA MILENA	VEGA ORTEGA	Formación
TI 1007536967	NELYMARTH	SIERRA BROCHEL	Formación
TI 1121326698	ANYELLIS CAROLINA	GUILLEN TORRES	Formación
TI 1121326729	KAROL YISETH	OVIEDO ESCOBAR	Formación

LISTADO DE APRENDICES EN FORMACION FICHA 18856022

I 1192798786	FRANCISCO JAVIER	RUBIO BRITO	Formación
TI 1122403415	KAROL MICHELL	SAYA BLANCO	Formación
CC 1192922863	MARIA ELENA	ACUÑA DAZA	Formación
TI 1006790483	YAIR GUILLERMO	NIEVES MONTERO	Formación
TI 1006791247	MELANY ANDREA	CORRALES SARMIENTO	Formación
TI 1067590538	YANELIS YULIETH	MENDOZA DAZA	Formación
TI 1006791121	PAULINA ESTHER	CRESPO MARTINEZ	Formación
CC 1192905116	NEIRYS DEL ROSARIO	NEGRETE PINEDO	Formación
TI 1122396127	MARIAN ALEXANDRA	IBARRA RODRIGUEZ	Formación
TI 1122397029	MARIA ALEJANDRA	PINTO CONTRERAS	Formación
CC 1192783735	LUIS MIGUEL	MAESTRE SAUNA	Formación
TI 1192905133	EVA SANDRITH	LOPEZ MEJIA	Formación
TI 1122396305	DAYANA PATRICIA	MERCARDO DIAZ	Formación
TI 1118811999	JAIDER ESTEBAN	LOPERENA NIEVES	Formación
TI 1048935826	YONEYKER SAMIR	CERVANTES MIRANDA	Formación
CC 1192787489	JUAN SEBASTIAN	GONZALEZ MENDOZA	Formación
TI 1066865405	ANA GABRIEL	MAESTRE NIEVES	Formación
TI 1120302325	YEFERSON JESUS	DIAZ BORJA	Formación
TI 1006791000	LISETH TATIANA	ROBLES ROYS	Formación
TI 1006789924	NEVIS NELISA	NEGRETE PINEDO	Formación
TI 1006791003	YULIANA BEATRIZ	ALONSO NIEVES	Formación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE VILLANUEVA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVESTRE DANGOND DAZA

Decreto No. 239 del 5 de Nov. -2002
Nit: 800233389-1
DANE: 144874000657

Villanueva, La Guajira 9 de mar. de 2020

Sra.

DELIA MARIA RAMOS BELLO

Coordinador de formación programa de articulación
Centro Agroempresarial y Acuícola de la Guajira

Cordial saludo:

Para solicitarle me colabore en el siguiente caso de los alumnos grado 11 Y 10 de la I.E. Institución educativa Silvestre Dangond Daza, quienes requieren retiro voluntario del programa de articulación Técnico **En Patronaje Industrial De Prendas De Vestir**. Ya que perdieron el año.

Ficha.:1856021

NOMBRE	APELLIDO	DOCUMENTO	MOTIVO
CESAR DAVID	LIÑAN GUERRA	TI 1007537149	RETIRO DE LA I.E
JOSE JAVIER	MARMOL DANGOND	CC 1192784197	Perdió el año

Agradezco su atención prestada a esta solicitud

Atentamente:

ESTELA CECILIA ZABALETA MONTERO
Rectora I.E Silvestre Dangond Daza